Hermosillo, Sonora, a 2 de septiembre de 2019.

**COMUNICADO**

En atención a las instrucciones emitidas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, este día al término de la reunión con familiares de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, la secretaria Olga Sánchez Cordero, a través del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez; así como el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, informan los siguientes avances:

* Se reiteró la importancia para el Gobierno de México de garantizar la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición del caso de la Guardería ABC.
* A solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), el IMSS ratificó la denuncia penal presentada el pasado 22 de agosto por los hechos ocurridos el 5 de junio de 2009. En dicha ratificación, el IMSS ofreció elementos de prueba adicionales a los presentados originalmente.
* En una siguiente etapa la denuncia se ampliará para incorporar todos los elementos probatorios existentes en la investigación que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso y que derivó en el proyecto del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, que abre la posibilidad de fincar responsabilidades a diversos involucrados, tanto de la función pública como del sector privado.
* En cumplimiento con la solicitud de los familiares y por instrucción del presidente de México, se está dando cumplimiento a las exigencias de reparación integral y no repetición de los hechos. En consecuencia, se informa que se está impulsando la homologación de la Ley 5 de junio en los estados que no han armonizado sus legislaciones para garantizar la no repetición de los hechos.
* Se han iniciado los procesos de diálogo para construir un memorial vivo que funja como reparación colectiva, ayude a reconstruir el tejido social, a honrar la vida de las niñas y niños fallecidos, a comunicar de manera física y virtual la verdad sobre lo ocurrido, a garantizar que un hecho así no se repita y que, además, beneficie a la comunidad donde sucedieron los hechos.
* Se determinó homologar la ayuda vitalicia por solidaridad a las madres de los menores fallecidos, lesionados y expuestos, así como a las maestras y adultos lesionados, al monto más alto calculado. Esto beneficiará a 164 familias.
* Asimismo, se traspasará a los menores la ayuda vitalicia al fallecimiento de la madre para garantizar su subsistencia cuando ella ya no se encuentre.
* Se autorizó la incorporación de dos madres al Comité Técnico del Fideicomiso.
* Se aprobó garantizar condiciones de igualdad en materia de atención médica para todos los núcleos familiares. En este sentido, todos los menores presentes en las instalaciones de la Guardería ABC el día del incendio; las adultas lesionadas y los familiares en primer grado de menores fallecidos, lesionados y con secuela, podrán recibir atención médica en instalaciones fuera del Instituto.
* Se otorgará una ayuda económica por solidaridad a los padres y madres de los menores afectados, que no tengan una pensión otorgada por el IMSS.
* Otro de los compromisos establecidos fue el fortalecimiento de procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias penales por irregularidades presentadas en la operación del Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales (CAICE). En ese sentido, se informó que se ha presentado una denuncia penal en contra de un proveedor del CAICE. Adicionalmente, todas las observaciones derivadas de la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han sido puestas a vista del Órgano Interno de Control.
* Finalmente, se acordó que empezando esta misma semana se tendrán diversas reuniones temáticas con personas afectadas y en su caso con sus representantes legales.

---ooo0oo---